

¿Pibes Chorros? El discurso mediático y la criminalización de la pobreza

Squirt kids? Media discourse and the criminalization of poverty

María Belén Montefinale
belen.montefinale@hotmail.com
Universidad Nacional de Villa María

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Nº10, Abril de 2023 - Marzo de 2024 (Sección Artículos, pp. 105-121)
e-ISSN 2469-1216
Villa María: IAPCS, UNVM
<http://raigal.unvm.edu.ar>
Recibido: 08/07/2023 - Aprobado: 18/09/2023

Resumen

El objetivo de este artículo es reflejar la dimensión discursiva de los medios de comunicación nacionales y hegemónicos que criminaliza a los jóvenes de sectores empobrecidos, y la influencia que ejerce en la construcción de las subjetividades de la sociedad, entre los años 2014 y 2019.

Sabemos que, tanto el contenido del discurso mediático como la forma en la que se presenta dicho contenido, construye formatos de pensamiento que se configuran como regímenes de verdad que elaboran y condicionan las subjetividades de las personas, generando efectos en las formas de hacer, sentir y pensar que influirán en el modo en que la sociedad se relacione con los distintos grupos que la integran (Arito, 2018).

Es decir que, estos discursos van a condicionar la experiencia del sujeto cognoscente, obstaculizar la manifestación del que está siendo conocido, lo que va a impedir el pleno despliegue de la identidad de éste y el conocimiento de la misma por el que conoce (Vasilachis, 2003).

Así, si dicho discurso apunta a criminalizar la pobreza, brindando una imagen negativa de dicho sector, lo más probable es que las relaciones que se establezcan sean asimétricas y de diferenciación/subordinación de clase.

Palabras claves: representaciones sociales; imaginario social; estigma; estereotipo; discriminación estructural; pobreza; jóvenes pobres

Abstract

The objective of this article is to reflect the discursive dimension of the hegemonic national media that criminalizes young people from impoverished sectors, and the influence it exerts on the construction of the subjectivities of society, between the years 2014 and 2019.

We know that both the content of media discourse and the way in which said content is presented build thought formats that are configured as truth systems that elaborate and condition people's subjectivities, presenting effects in the ways of doing, feeling and to think that they will influence the way in which society relates to the different groups that make it up.

That is to say, these discourses will condition the experience of the knowing subject, hinder the manifestation of the one who is being known, which will prevent the full use of his identity and the knowledge of it by the one who knows (Vasilachis, 2003).

Thus, if said discourse aims to criminalize poverty, providing a negative image of said sector, it is most probable that the relations that are established are asymmetric and of class differentiation/subordination.

Keywords: social representations; social imaginary; stigma; stereotype, structural discrimination; poverty; poor youth

¿Pibes Chorros? El discurso mediático y la criminalización de la pobreza

Introducción

Los medios masivos de comunicación tienen un rol fundamental en la construcción de representaciones sociales. Es por esta razón, que lo que comunican impacta en el modo en que la sociedad se relaciona con los distintos grupos que la integran. Tal y como expresan Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016), en Argentina los y las jóvenes aparecen en los medios de comunicación ligados principalmente a fenómenos de violencia e inseguridad urbana, más allá de lo que indican las estadísticas sobre delitos. Es por esta razón, que Irene Vasilachis (2003), refiere que las diferencias entre estas personas y el resto de la sociedad, se generan cognitivamente desde el momento en el que los lectores los conocen a través de las representaciones y términos que los medios utilizan para nombrarlos. Es decir que, cuando una persona en situación de pobreza se acerque al lector, lo más probable es que éste recurra a ese conjunto de nociones, conceptos y categorías, que lo representaron discursivamente y que ha contribuido a diseñar la imagen cognitiva que el lector tiene de esa persona. Por lo tanto, si la mayor parte de la sociedad, se aproxima a la identidad de quienes viven en la calle, solo a través de las noticias, el vínculo con ellos se verá mediatizado.

Así, el objetivo de este artículo, el cual se desprende del Trabajo Final de Grado realizado por la autora en el Instituto Pedagógico de Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Nacional de Villa María, es reflejar y analizar esta dimensión discursiva de los medios de comunicación nacionales hegemónicos que criminaliza a los jóvenes de sectores empobrecidos, y la influencia que ejerce en la construcción de las subjetividades de la sociedad, entre los años 2014 y 2019, ya que, ese período permite entender las bases sobre las que se configura la sociedad de hoy, siendo ésta, la etapa en donde más se ve reflejado el proceso de criminalización abordado a lo largo del texto.

Para cumplir con ello, no solo se tensionó y se trabajó los textos de los autores Sandra Arito, Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera, Celina Sereno, Brenda Focas, Gabriel Kessler, Fabiana Martínez, Irene Vasilachis y Lois Wacquant, sino que además, una parte del trabajo consistió en profundizar las categorías centrales que se utilizan como guía y que son organizadoras del análisis de los textos de los autores anteriormente nombrados, las cuales son: representaciones sociales, imaginario social, estigma, estereotipo, discriminación estructural, pobreza y jóvenes pobres. Es decir, se trata de un análisis transversal donde no solo se entrecruzan, enfrentan y comparan, diversos autores y teorías, sino que además, se los complementa e interpreta, con y a través de, esas categorías.

Así, el corpus de este artículo, está conformado, por un lado, por textos presentes en diferentes revistas académicas, como es el caso de los artículos de Gabriel Kessler (2012) y Sandra Arito (2018), así como también por una revista latinoamericana de ciencias sociales en las que se encuentra el artículo escrito por Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014); por otro lado, también está conformado por libros, como es el caso de Lois Wacquant e Irene Vasilachis; y finalmente, también está compuesto por un proyecto social realizado por Crisol, una organización de la sociedad civil que desde 1994 promueve proyectos orientados a poblaciones vulneradas desde un enfoque de derechos e igualdad de género, en pos de una sociedad más justa y equitativa

La metodología que se utiliza para realizar la revisión bibliográfica es el análisis del discurso, el cual se nutre de estas matrices y las utiliza como herramientas para explorar y analizar el conjunto de expresiones verbales, los procesos de conocimientos y las maneras en que las culturas o los grupos

apropian, crean o reproducen discursos (Urta, E., Muñoz, A. y Peña, J., 2013). Además, se aplicó una matriz de categorías centrales que habilitó la profundidad e integralidad en el tratamiento de los textos analizados.

El origen de la criminalización mediática

Desde mediados de la década del 90, la inseguridad ha adquirido una fuerte presencia en el discurso social de nuestro país, ya sea en las conversaciones cotidianas, en los medios de comunicación, en los candidatos presidenciales, en las unidades académicas, etc. Según Fabiana Martínez (2014), esta discursividad, se articula en el contexto de una hegemonía neoliberal, que se focaliza en destinar cada vez más recursos para el control, la persecución, el encierro, el castigo y el desplazamiento de los sectores pobres, sobre todo los jóvenes, por considerarlos como una amenaza para el resto de la sociedad, y definirlos como la única causa de la inseguridad creciente. Dicho discurso re-articula ideologemas y tópicos presentes, por un lado, en la *discursividad militar* iniciada en el año 1976, que se estructura en torno a la configuración de un Otro negativo (subversivo), que aparece como una amenaza a la seguridad nacional o interna, y cuya solución implica su aniquilamiento. Como dijo Norbert Lechner (citado en Fabiana Martínez, 2014), es posible que persista una cultura del miedo, aún extinguido el régimen autoritario, ya que, existe un miedo al Otro, aún en las sociedades democráticas post-militares, cuando el orden aparece amenazado. De esta forma, muchos de los problemas que aparecen en la sociedad se ven como una consecuencia de las acciones de un otro amenazante y negativo y de su aniquilación depende el retorno a un orden perdido. Esta configuración discursiva genera relaciones sociales que operan como la trama sobre la cual se configura, frente a la pobreza, un discurso donde prevalece la discriminación. En relación a este último concepto, Irene Vasilachis (2003), coincide con Fabiana Martínez (2014) y con Lois Wacquant (1999), y refiere que se da un “nuevo racismo”, referido no a grupos étnicos, sino a las personas en situación de pobreza, el cual sirve para promulgar, mantener, legitimar y reproducir la desigualdad social. Las personas que lo practican sostienen los valores básicos del igualitarismo democrático pero actúan y hablan de manera tal que se distancian de las minorías étnicas desplegando estrategias discursivas que culpabilizan a las víctimas de sus circunstancias, de su desventaja social, económica o cultural. Así, se condiciona la experiencia del sujeto cognoscente, se obstaculiza la manifestación del que está siendo conocido, lo que impide el pleno despliegue de la identidad de éste y el conocimiento de la misma por el que conoce. Por otro lado y como se dijo anteriormente, Martínez (2014) plantea que el discurso de la inseguridad, también materializa tópicos presentes en los *discursos neoliberales de los años 90*, que desde significados consumistas instituyó una demarcación imaginaria, excluyente y segregatoria entre dos colectivos bien diferenciados: los que ganaron- los incluidos/ los que perdieron- los excluidos. Persiste una constante oposición entre civilización versus barbarie que configura a los grupos sociales como diametralmente opuestos, donde los sectores más vulnerados se ubican en el polo negativo.

Martínez (2014) expone que se prioriza lo individual sobre lo colectivo; las acciones vinculadas a valores como la competencia, el éxito, la supervivencia y la demostración de la aptitud para desenvolverse. Como la fantasía original es que el libre mercado garantizará lugares para todos, la exclusión aparece como una responsabilidad propia, ya que es su culpa no haber aprovechado la igualdad original. Predomina una doxa de “igualdad de oportunidades” que consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático. Son los individuos los que deben movilizarse y esforzarse para merecer. De esta manera, se considera al pobre como responsable de la situación que padece. Este discurso va acompañado de otros ideologemas como la resistencia a las políticas sociales por la irreversibilidad de la condición de pobreza, lo que las define como un derroche o una injusticia (para aquellos sectores que sí trabajan y sí aportan). En este punto, Martínez (2014) coincide con Wacquant (1999), cuando dicen que es un discurso que refiere que la excesiva generosidad de las políticas de ayuda a los indigentes son responsables del ascenso de la pobreza, ya que se recompensa la inactividad y se induce la degeneración moral de las clases populares, y en especial esas uniones ilegítimas que son la causa última de todos los males de las sociedades modernas.

Se trata de una configuración negativa de los sectores vulnerables en donde se vincula el campo de la pobreza con el de la delincuencia, generando un discurso que equipara a los pobres-jóvenes-jóvenes que delinquen-delinquentes. En él se inscriben las múltiples demandas de una clase media amenazada por un otro que reclama al Estado la restitución de un orden, lo que coloca en una situación de vulnerabilidad lingüística a ciertos sectores sociales. Así, se esboza una frontera entre aquellas vidas que valen la pena y aquellas que no, a través de lógicas de exclusión y prácticas discursivas de borramiento (Martínez, 2014).

A raíz de esto, y en un contexto donde todavía operaban las consecuencias políticas del neoliberalismo (desocupación, precarización, exclusión), se gesta una nueva formación discursiva que identifica a los colectivos excluidos como una clase peligrosa, que requiere de una intervención estatal ordenadora y policial. Siguiendo a Wacquant (1999), se trata del desarrollo de un nuevo sentido común penal que apunta a criminalizar la pobreza provocando una redefinición de las funciones del Estado, que debe ampliar sus intervenciones penales. Es decir, lo que se busca es achicar el Estado social y fortalecer el Estado penal.

Este sentido común punitivo, encuentra su origen en Estados Unidos, más específicamente en el Manhattan Institute, el cual populariza los discursos y dispositivos tendientes a reprimir los “desordenes” y cuya idea principal radica en que el carácter sagrado de los espacios públicos es indispensable para la vida urbana y que el desorden en que se complacen las clases pobres, es el terreno nutricional natural del crimen. Desde esta corporación se financian estudios y publicaciones que, al igual que los medios de comunicación argentinos, difunden la idea de que el exceso de generosidad con los pobres aumentó la pobreza y los delitos (Wacquant, 1999). En síntesis, el subproletariado representa una mancha y una amenaza y sobre él se aplica la política de “tolerancia cero” que busca restablecer la calidad de vida del resto de la sociedad. Se trata de un instrumento de legitimación de la gestión policial y judicial de la pobreza que molesta, aquella que provoca incidentes en el espacio público y genera un sentimiento de inseguridad, son vistos como invasores extranjeros, elementos alógenos que es necesario evacuar del cuerpo social (Wacquant, 1999). Lo que se “venden”, se resume en que la “ilegitimidad”, la “dependencia” y la “criminalidad”, aumentaron. Sobre esto se refiere Wacquant (1999) cuando menciona que los periodistas y medios de comunicación brindan declaraciones apocalípticas y discursos alarmistas. Como se dijo anteriormente, lo que se busca es pasar de un Estado Providencia, asociado con una cualidad maternal, a un Estado Penitencia, vinculado a lo paternal, donde el papá aparece como la autoridad que debe castigar para corregir los desvíos originados por una mamá protectora. Se reduce así, el rol del Estado en el ámbito social y económico y se aumenta en la esfera penal, criminalizando una vez más, a la pobreza.

A raíz de todo esto, se puede decir que se genera una construcción ideológica de los sujetos pobres vinculada a la incapacidad de trabajar por incompetencia social y por impericia moral, lo que provoca un doble condicionamiento que justifica, de alguna manera, esta decisión de encarcelarlos y castigarlos dentro de una política de seguridad que no hace más que discriminar y segregar. Las biografías de los sujetos se explican desde el mérito personal, como si fuesen ajenas a las condiciones sociales que los rodean y exceden. Se fragmenta constantemente el contexto, dejando por fuera ciertas aristas que también influyen en las distintas situaciones de pobreza.

Visiones sobre los jóvenes pobres en los medios de comunicación argentinos

Como se dijo en un principio, el debate sobre la inseguridad ocupa un lugar cada vez más relevante en los discursos sociales. Los medios masivos de comunicación son actores fundamentales en el debate público y en el proceso de comunicación social, ya que narran y construyen imágenes que luego se materializarán en representaciones sociales que impactan en el modo en que la sociedad se relaciona con los distintos grupos que la integran.

En Argentina, los jóvenes aparecen en los medios de comunicación ligados principalmente a cuestiones de violencia e inseguridad, más allá de lo que indican las estadísticas sobre delitos (Doudtchitzky, 2016). Esto no hace más que confirmar lo dicho hasta ahora y que tiene que ver con la

construcción de una identidad delictiva asociada a los jóvenes varones de clases pobres.

Partiendo de esa base y desde un contexto neoliberal, los diferentes medios de comunicación, pertenecientes a la prensa escrita, apelan a diferentes recursos léxicos para categorizar, calificar y definir a los sectores pobres. Irene Vasilachis (2003) analiza el empleo de esos recursos con relación a la estrategia argumentativa predominante, que fue el *paradigma de la negación*, ya que, las acciones que se les atribuyen por medio de las palabras con las que se los categoriza son las de no trabajar, mendigar, beber alcohol, consumir drogas, delinquir, entre otras acciones individuales que se configuran como una amenaza para otros o para los bienes de la comunidad. Se trata de estereotipos ligados a lo diferente, a lo desviado, a lo peligroso, que se oponen a lo que es socialmente aceptado, generando así, una estigmatización sobre determinados territorios (villas, asentamientos, barrios obreros) y sobre un grupo social específico (jóvenes en situación de exclusión social) depositario de aspectos negativos y atemorizantes asociados a la violencia y el delito (Doudtchitzky, 2016).

De este modo, las diferencias entre estas personas y el resto de la sociedad, se generan cognitivamente desde el momento en el que los lectores los conocen a través de las representaciones y términos que los medios utilizan para nombrarlos. Es decir que, cuando una persona en situación de pobreza se acerque al lector, lo más probable es que éste recurra a ese conjunto de nociones, conceptos y categorías, que lo representaron discursivamente y que ha contribuido a diseñar la imagen cognitiva que el lector tiene de esa persona. Por lo tanto, si la mayoría de los lectores de los diarios, se aproxima a la identidad de quienes viven en la calle, solo a través de las noticias, el vínculo con ellos se ve *mediatizado* (Vasilachis, 2003).

Así, los medios masivos de comunicación producen y condicionan subjetividades, generando efectos en las formas de hacer, sentir y pensar. Esta colonización de la subjetividad es condición necesaria para construir desigualdad (Arito, 2018). Este proceso se desató con total impunidad, sin tener en cuenta los efectos perniciosos que tendría para los colectivos víctimas del mismo, jamás se plantearon las consecuencias que estaban generando y, de hecho, es tal la invisibilización y el borramiento de sus identidades, que ni siquiera tuvieron en cuenta la voz de estos sectores, portadores del supuesto peligro, a la hora de redactar las diferentes noticias.

Esta autora, manifiesta que existe un instrumento para analizar dicha colonización, y es la dialéctica saber/poder, que refiere que los regímenes discursivos que la política acoge y hace funcionar como verdaderos, aunque en sí mismos no son ni verdaderos ni falsos, producen efectos de verdad a través de la constitución de saberes. La verdad no existe aislada de los discursos y de los sistemas de poder que la producen y la mantienen. No existe saber independiente del poder, el saber produce y mantiene el poder y viceversa. Ambos términos se encuentran implicados en una relación dinámica entre sus componentes. Los medios de comunicación, construyen formatos de pensamiento que configuran los regímenes de verdad estableciendo enunciados verdaderos o falsos. Determinan las condiciones de utilización de los saberes, vedan el acceso universal a los mismos y seleccionan a los sujetos capacitados para hablar en su nombre. Las consecuencias de esta demolición subjetiva, posibilitan la destrucción yoica y su entramado simbólico, reedita viejos mecanismos de culpabilización de la víctima, que la impotentiza y la hacen cargar una sanción punitiva, dirigida al sujeto, pero que a la vez es sanción disciplinaria, que se muestra al conjunto de la sociedad. Como dijo Wacquant (1999), el objetivo es calmar a las clases medias y altas mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos. Así, las acciones de privación de identidad tienen un mayor alcance cuanto mayor es la credibilidad atribuida a quienes la realizan (como es en este caso, el discurso de los medios de comunicación), y menor sea la posibilidad de las personas privadas de su identidad, de oponerse y de cuestionar los criterios empleados para caracterizarlos y por lo tanto, de modificar esas representaciones sociales que se derivan de ello. Estos mecanismos mediante los que los discursos mediáticos interpelan a los sujetos son efectivos en tanto se producen de un contexto socio cultural, avalado por intelectuales y dispositivos institucionales que los sostienen y les dan legitimidad. Así, en un contexto político institucional que promueve la fragmentación social y genera desigualdad, la crueldad se afianza.

Consecuencias y efectos de la criminalización

Kessler (2012) sostiene que con el tiempo, el estigma engendra y refuerza prejuicios que indudablemente repercuten en el deterioro de las condiciones de vida, independientemente de la presencia explícita de un agente estigmatizador en un determinado momento, lo que ha llamado discriminación estructural, ya que, hay decisiones externas que los han privado de acceder a ciertos bienes y servicios y sus causas han sido los juicios de valor negativos respecto de ellos. Tal es así, que en muchas ocasiones las líneas de colectivos, los taxis, los servicios médicos, los servicios de recolección de residuos, no entran en determinados barrios. Asimismo, los jóvenes tienen dificultades para conseguir trabajo, y en muchos casos, son víctimas de la hostilidad policial y la violencia institucional. La mayor presencia de las fuerzas de seguridad en las calles como respuesta a la demanda de seguridad de la sociedad, implicó para los jóvenes, mayor constancia en los controles de todo tipo, muchas veces basados en la vestimenta y el aspecto físico.

Tal como dice Kessler (2012), la categorización de estos sectores erosiona el capital físico y financiero, el capital comunitario (por la falta de bienes y servicios públicos), el capital social (por carecer de redes extra-barriales, produciendo así, relaciones limitadas a lo local), el capital humano (por la privación del pleno ejercicio de sus derechos) y el capital simbólico (porque la mala imagen de los jóvenes disminuye la respetabilidad y la honorabilidad). Se dice entonces, que la estigmatización agrava los procesos de deterioro de las condiciones de vida y obstaculiza acciones en pos de mejoras así como ha producido desventajas específicas a nivel individual y colectivo. Por lo tanto, estas acciones de privación de identidad mediante las que los medios de comunicación se refieren a los jóvenes de clases bajas, son violatorias de los derechos fundamentales, ya que, siguiendo a Irene Vasilachis (2003) se legitiman y justifican sentimientos, sometimientos y privaciones; se libera a los verdaderos responsables, culpabilizando a la víctima y se consolidan relaciones de poder y dominación. Además, manifiesta que se trata de mecanismos de control social, a través de los cuales se construye la identidad social como identidad que el individuo no construye existencial y libremente, sino que le es impuesta y que reúne los requisitos que aseguran el mantenimiento del orden social que los que tienen el poder de asignar bienes y recursos, consideran justo y que consagra la diferencia existencial al mismo tiempo que desconoce la igualdad esencial.

Todo sistema político, social, económico o cultural que desconoce el principio de la igualdad esencial (componente común de todos los hombres y mujeres) y que impide que los individuos decidan su propio destino, es injusto, así como también lo son las múltiples formas de discriminación a través de las que se niegan a unos los derechos que se le conceden a otros, que sancionan las acciones de unos que para otros aparecen justificadas, que limitan el desarrollo de la completa identidad esencial y existencial de unos para que otros aparezcan como los esencialmente diferentes, con una diferencia que legitima su poder para distinguir, decidir, castigar, premiar, recordar y olvidar a los otros (Irene Vasilachis, 2003).

Las representaciones sociales construidas en el discurso de la prensa escrita y a las que se hizo referencia en este trabajo, tergiversan la realidad, imparten temor, escandalizan e imponen una definición y jerarquía de valores que están encubiertos en otros socialmente aceptados, como así también, un modelo de sociedad y de relaciones entre sus miembros que imprimen desigualdad y el derecho al respeto de la dignidad de unos en desmedro de la de otros. Es justamente este escenario, uno de los ámbitos de ejercicio del Trabajador Social, de allí la importancia del abordaje teórico de ésta temática.

Principales categorías que componen la criminalización de los sectores empobrecidos

En este apartado se analiza y profundiza en dichas categorías, las cuales son: pobreza, jóvenes pobres, representaciones sociales, estigma, estereotipos y discriminación estructural.

Dicho análisis se realiza a través de la puesta en diálogo de distintos autores, a partir de la cual se encuentran cuestiones en las que concuerdan y cuestiones en las que discrepan. Estos autores pertenecen al campo de las Ciencias Sociales y sus textos contienen información organizada, producto

del análisis, la extracción y reorganización de documentos primarios originales, los cuales brindaron información en cuanto a los discursos mediáticos, la criminalización de los sectores empobrecidos y las representaciones sociales. Dichos autores son los mencionados en la Introducción, y son: Sandra Arito, Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera, Celina Sereno, Brenda Focas, Gabriel Kessler, Fabiana Martínez, Irene Vasilachis y Lois Wacquant.

Pobreza

En primer lugar, se hará hincapié en lo que cada autor entiende por pobreza. Así, decimos que por un lado, en el caso de Irene Vasilachis (2003), coincide con Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016), al vincular esta categoría a condiciones de privación de bienes materiales o simbólicos, sin embargo, Vasilachis, además, hace referencia a la carencia de bienes espirituales y de trascendencia, y el resto de las autoras también toman en consideración las condiciones de los territorios en los que viven (villas, asentamientos, suburbios) y las prácticas que se les asocian (cartoneo, vagabundeo). Siguiendo a Vasilachis, todos los bienes anteriormente mencionados son igual de imprescindibles para el desarrollo autónomo de la identidad esencial y existencial de las personas, aunque en la mayoría de las definiciones de pobreza, predominan los materiales por sobre los espirituales y de trascendencia. Además, establece que la privación de los bienes necesarios para la subsistencia pone en riesgo la vida de las personas a la par que desconoce su dignidad al negarles su derecho al trato como iguales.

Según Vasilachis, las acciones de privación desconocen ese principio de igualdad esencial, ya que lo que comienza por ser una privación de bienes finaliza traducéndose en la privación de la identidad al negar alguno de sus componentes (existencial, esencial, desarrollo autónomo). Estas acciones de privación son, por tanto, acciones violentas e injustas porque desconocen ese principio de igualdad esencial del mismo modo que lo es toda la jerarquización u ordenación social que presuponga diferencias de carácter esencial entre las personas. Un gesto, una mirada de indiferencia o de rechazo, por ejemplo, pueden constituir una acción de este tipo porque niegan, a la vez, la existencia y el despliegue del componente esencial de la persona pobre que no es considerada como un igual en el sufrimiento, en el abandono, en la desdicha.

Por otro lado, en el caso de Fabiana Martínez (2014) y Lois Wacquant (1999) vinculan a la pobreza con el concepto de amenaza, definiéndola como la única causa de inseguridad creciente, ya que provoca incidentes y desagradados en el espacio público.

Además, Irene Vasilachis va a abordar esta categoría haciendo hincapié en el modo en que los medios la describen, siempre acudiendo al paradigma de la negación produciendo discursivamente una imagen negativa de dicho sector, de manera tal que se limita, recorta y tergiversa la identidad de las personas pobres, se las discrimina a través de una acción que también es de privación de identidad y que viene a fortalecer el entramado de relaciones de ese mismo carácter al que las personas pobres están sometidas.

Otro punto al que hacen hincapié los autores a la hora de hablar sobre pobreza, es la meritocracia. En este sentido, Fabiana Martínez refiere que la exclusión aparece como una responsabilidad de quien se encuentra en esa situación, pues es su culpa no haber aprovechado la igualdad original. Predomina una doxa de “igualdad de oportunidades” que consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático, supone que en cada generación, los sujetos se distribuyen proporcionalmente en todos los niveles de la estructura social, según criterios de mérito. No importan los orígenes ni la herencia ni las diferencias de educación: no cuestiona el orden de las posiciones, y las inequidades se consideran justas, ya que todas las posiciones están disponibles para todos. Los individuos deben movilizarse para merecer. Así, no es posible postular tópicos sobre la inclusión o contenidos igualitaristas. Por el contrario, consolida un paradigma argumentativo según el cual se considera al pobre como responsable de la situación que padece, la que resulta de la propia elección. En este punto, Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) coinciden con Fabiana Martínez al establecer que desde los medios

se observan modos meritocráticos de referirse a los pobres. Esto es, casos donde a pesar de su clase social, falta de acceso a la política pública y la ausencia del Estado, se asocia su esfuerzo personal con cierta moralidad y refieren que esto es lo que les ha permitido un “ascenso social”:

Así, Wacquant (1999) plantea que si la pobreza se debe al comportamiento de los pobres y no a las barreras sociales, lo que hay que cambiar es entonces ese comportamiento, y no la sociedad. Por esa razón, el autor dice que la política social se orientó hacia la imposición del trabajo de manera tal que se pueda vencer esa “pasividad” de los pobres mediante la disciplina del trabajo y el remodelamiento autoritario de su estilo de vida disfuncional y disoluto.

Ante esto y en coincidencia con Wacquant, Fabiana Martínez (2014) habla de un discurso que también se resiste a la aplicación de políticas sociales porque considera que generarían una irreversibilidad de la condición de pobreza, lo que se percibe como un derroche e injusticia para aquellos que sí trabajan y sí aportan. En este punto, Wacquant coincide con la autora cuando afirma que las políticas sociales son una excesiva generosidad destinada a los indigentes, responsables del ascenso de la pobreza, ya que, recompensan la inactividad e induce a la degeneración moral de las clases populares.

Por el contrario, Vasilachis disiente con los autores anteriormente mencionados, cuando afirma que hay sujetos externos a las personas pobres que producen, prolongan, y/o no evitan su situación. Ante esto, refiere que son muy pocas las veces que se mencionan la suma de relaciones de privación que llevan a la pobreza, la identidad de los sujetos que definen los términos y condiciones de esas relaciones y el grado en el que contribuyen con esos procesos, las instituciones asistenciales, los encargados de las políticas sociales, los que deciden si reúnen o no las condiciones para recibir asistencia, obtener un subsidio. En las instituciones, en los individuos que les brindan o niegan asistencia, se producen también acciones u omisiones que atentan contra su dignidad y que, día a día, atacan su identidad y limitan su posibilidad de autodeterminación.

De este modo, si bien se intentan conocer, interpretar y explicar sus situaciones, poco se profundiza, por un lado, en el entramado de relaciones de privación que están en el origen y desarrollo de los procesos a los que se ven sometidos y que agravan esas situaciones en lugar de aliviarlas, y, por el otro, en las diferentes formas en que estas personas se resisten a dejarse arrastrar por la fuerza de esos procesos. En el origen de esas relaciones a las que se ven sometidas, es posible identificar a sujetos cuyas acciones y/u omisiones provocaron, agravaron, impidieron superar, justificaron, naturalizaron, consolidaron sus situaciones de pobreza.

Finalmente, se resalta que tanto Fabiana Martínez como Wacquant, también analizan la pobreza desde el hostigamiento policial que estos sectores sufren. Hablan de una modalidad de gestión que se centra en disponer recursos para el control, la persecución, el encierro, el castigo. Se mundializa la “tolerancia cero”, el Estado paternalista debe tomar en sus manos de hierro a los malos pobres y corregir sus comportamientos mediante la reprobación pública y el agravamiento de las coacciones administrativas y las sanciones penales.

Jóvenes Pobres

En primer lugar, diremos que todos los autores coinciden al englobar dentro de esta categoría a quienes se encuentran atravesando una situación de exclusión social y, valga la redundancia, la etapa de la juventud. Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) agregan además, que dicho grupo etario corresponde a quienes tienen entre 15 y 29 años. Cabe destacar que en el caso de Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014) también agregan a esta definición, la característica de que es varón.

En segundo lugar, es importante hacer referencia al estereotipo que se configura alrededor de este grupo etario, que tal y como coinciden todos los autores, es el de persona peligrosa, desprovista de frenos morales, de motivaciones y de metas, depositaria de aspectos negativos y atemorizantes (como el delito) y vinculada a la violencia urbana. Es decir que, ser joven y de barrio es sinónimo de sospechoso.

Representaciones Sociales

Los autores mencionados en el párrafo anterior, coinciden en que todos los medios de comunicación construyen, a través de sus modalidades discursivas, representaciones sociales que impactan en el modo en que la sociedad se relaciona. En relación a esto, Sandra Arito (2018), Gabriel Kessler, Brenda Focás (2014), Irene Vasilachis (2003) y Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) dicen que para ello, utilizan diversas estrategias de manipulación mediática. Arito, establece que esto sucede porque apelan a la emoción y a las creencias personales para definir la opinión pública, en vez de apelar a los hechos objetivos. En el caso de los dos autores siguientes, refieren que tiene que ver con que exageran en la enunciación de las noticias policiales, generando representaciones que tienden a ser sensacionalistas, conservadoras e incluso, macabras. Por su parte, Vasilachis manifiesta que las estrategias que utilizan son, entre otras, la omisión de acciones y de calificaciones; y, en cuanto a las autoras siguientes, refieren que la consolidación de ciertos discursos mediáticos se realiza a través de la reiteración, la saturación, la manipulación de imágenes, entre otros mecanismos, que atribuyen modos de ser y hacer. Es decir que los medios manipulan y condicionan las estructuras mentales con las que pensamos la realidad.

En cuanto a esto último, Irene Vasilachis (2003) manifiesta que todas las acciones y características que los medios adjudican a los sectores pobres, se oponen a lo que es socialmente esperado o valorado y la diferencia entre estas personas y el resto de la sociedad se genera cognitivamente desde el momento mismo en que los lectores acceden al conocimiento de ellos a través de las representaciones que los medios realizan de estos nuevos actores sociales. Esas estructuras cognitivas son utilizadas, también, en el momento de definir la propia identidad y la de los otros y como señalan Dulong y Paperman (1992) en Kessler (2012), la reputación tiene la particularidad de ser un juicio que borra al que lo expresa, transformándolo en un saber general, en algo que “todo el mundo sabe” cuando en realidad hay un actor que enuncia y juzga al tiempo que elude su presencia, intentando darle a su creencia un valor de objetividad. Así, Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) coinciden con Sandra Arito (2018), Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014) en que estas representaciones son funcionales al incremento de la desigualdad y por lo tanto, de la discriminación, ya que generan situaciones de exclusión social. De hecho, según refieren Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016), el 60% de las noticias protagonizadas por jóvenes pobres, aparecieron en la sección “Policiales”. Sin embargo, Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014) difieren con estas autoras, manifestando la noticia policial tradicional se ha convertido en “noticia de inseguridad”. Es decir que, en los periódicos estas noticias han abandonado su lugar tradicional en la sección policial y se expanden a todas las restantes secciones, en particular a las páginas políticas o a las de sociedad. Este cambio en el sistema de representación del delito retroalimenta la intensa sensibilidad social frente al tema.

Tanto Sandra Arito (2018), como Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014) coinciden en que para analizar la incidencia de los medios en las subjetividades de las personas, es importante tener en cuenta el contexto social, político, personal así como también la contextualización de la noticia. En cuanto al contexto socio-político, Arito establece que es necesario comprender cómo se piensa, qué se cree, qué se produce y se reproduce, con el impacto subjetivo que eso conlleva. Sin embargo, Kessler y Focás también destacan la importancia del contexto personal, debido a que éste incide en el impacto y la credibilidad de las noticias e influyen a la hora de ejercer valoraciones frente a las narrativas mediáticas. En general, a medida que se asciende en la estructura social, hay una mayor tendencia a afirmar que los medios no influyen sobre uno, aunque sí en otros, reivindicando para uno mismo una identidad de formador autónomo de la propia opinión. Esto, se relaciona con lo que expone Arito, quien dice que el triunfo del poder comunicacional ha consistido en hacerles creer que aquello que dice es lo que él dice, que las ideas que expresa son sus ideas, que su subjetividad le pertenece. No habla, es hablado. No tiene subjetividad, se la han colonizado, se la expropiaron y le pusieron otra que habla por él. Sin embargo, él se cree más libre que nunca y hasta tiene convicciones que le permiten pedir la muerte o la expulsión social de los indeseables: piqueteros, delincuentes, etc., (Feinmann, 2004 en Arito, 2018).

Como se dijo en el párrafo anterior, en la decodificación de las noticias criminales, cobra fuerza el contexto personal y social a la hora de ejercer valoraciones frente a las narrativas mediáticas. Es decir

que, el grado de cercanía y familiaridad o distancia de las audiencias con la víctima y los victimarios resulta determinante: aquellos que mantienen una identificación de clase con los acusados se muestran afectados de un modo particular e intentan defender a los imputados, mientras que para otros, la distancia que los separa de los delincuentes es más significativa y promueve una identificación con la víctima (Luanda Schramm, 2003 en Kessler y Focás, 2014). Además, estos autores refieren que para que los medios incidan en las percepciones de la sociedad, tiene que existir una consonancia intersubjetiva, es decir, algún tipo de confirmación entre la información que se recibe de los medios y lo que se percibe de la vida cotidiana.

Además del contexto social, político y personal de los que se habló en el párrafo anterior, Kessler y Focás refieren que también es importante el contexto de la noticia, es decir, la forma en la que se presenta y se encuadra la misma, ya que esto va a influir en su decodificación. En relación con la inseguridad, el impacto se vincula con la forma en que se contextualiza (o no) una noticia, la relevancia del tema de la juventud, la droga o el crimen organizado, y demás elementos del encuadre, que influyen en la decodificación y las valoraciones que se hacen (generación de temor, crítica o xenofobia), de las narrativas mediáticas. Es decir que dependiendo de estos componentes, cada persona va a establecer representaciones sociales diferentes.

Estigma

A la hora de definir dicha categoría, tanto Kessler (2012) como Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016), toman el concepto de los autores Link y Phelan (2001), quienes refieren que estigmatizar implica etiquetar, estereotipar y separar a un otro, generando una pérdida de estatus y una discriminación.

Asimismo y como se dijo en párrafos anteriores, Kessler (2012) expresa que durante este proceso de estigmatización, los medios ponen el foco en cómo afectan estos grupos a la sociedad toda pero en ningún momento plantean las consecuencias que tiene en ellos. De este modo, tal y como refieren Kessler (2012) y Vasilachis (2003), queda en evidencia que las categorizaciones de los sujetos operan dentro de relaciones de poder y dominación, asociándose con determinadas jerarquizaciones que suponen diferencias de poder, legitimadas por quienes tienen un acceso privilegiado al discurso.

Ahora bien, yendo al estigma en sí, como proceso de categorización social, Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016), Gabriel Kessler (2012), Fabiana Martínez (2014), Irene Vasilachis (2003) y Wacquant (1999) coinciden en que el mayor porcentaje de las noticias identifican a los jóvenes de sectores empobrecidos como victimarios, asociándolos a conceptos tales como ciruja, vagabundo, delincuente, amenaza, suciedad, etc., así, la estigmatización se produce sobre determinados territorios (villas, asentamientos, barrios obreros) y sobre un grupo social específico (jóvenes en situación de exclusión social) depositarios de aspectos negativos y atemorizantes asociados a la violencia y la peligrosidad, al punto tal que alcanza con detentar ciertos atributos para ser sospechoso de una conducta delictiva, generando una estigmatización legitimada en el espacio público. A esto, Kessler (2012) y Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) agregan que esa estigmatización legitimada es asociada, muchas veces, a un determinado territorio, así, las noticias refuerzan el paradigma de territorios peligrosos, ubicando al barrio en un polo negativo: vecinos de mal vivir contra trabajadores, gente sucia versus limpia, los que viven sin pagar impuestos y quienes si cumplen.

Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) e Irene Vasilachis (2003), coinciden con que todas estas categorizaciones se producen desde el paradigma de la negación, justamente porque se produce discursivamente una imagen negativa de estas personas.

Kessler (2012) y Fabiana Martínez (2014) vinculan esta percepción de un otro negativo a la discursividad militar de la dictadura de 1976 ya que, al igual que en esa época, hay un miedo a ese Otro, que implica una amenaza a la sociedad. Es decir que, así como en aquel entonces todos eran sospechosos, ahora el estigma coloca a los habitantes del barrio en la misma situación. Ante esto, Wacquant (1999) habla de una propagación de la retórica militar de la “guerra” al crimen y de la

reconquista del espacio público, que asimila a los delincuentes (reales o imaginarios), los sin techo, los mendigos y otros marginales, a invasores extranjeros. Este autor habla sobre el Manhattan Institute, el cual popularizó los discursos y dispositivos tendientes a reprimir “los desórdenes” y expresa que hay una redefinición de las misiones del Estado que, se retira de la arena económica y afirma la necesidad de reducir su papel social y ampliar su intervención penal, de manera tal que comienza a haber una multiplicación de los efectivos y equipamientos de las brigadas y la intervención casi instantánea de las fuerzas del orden, las que aplicaban la ley de una manera inflexible contra infracciones menores como la ebriedad, el ruido, la mendicidad, etc. Así, este nuevo sentido común penal, apunta a criminalizar la pobreza y a mundializar la política de “tolerancia cero”, un instrumento de legitimación de la gestión policial y judicial de la pobreza que molesta y que alimenta un sentimiento difuso de inseguridad, mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos. Y acá, Wacquant coincide con Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016), quienes también establecen que el modo en que los medios de comunicación se refieren a estos sectores, contribuyen a construir una imagen de él como criminal irrecuperable que merece el encierro para evitar que lo siga haciendo en el futuro. Wacquant (1999) dice que como consecuencia de esta ampliación del brazo penal del Estado, se comienza a generar una superpoblación en tribunales, cárceles y centros de detención, ya que aumentaron la cantidad de personas detenidas y juzgadas, muchas veces sin motivo judicial, produciendo arrestos abusivos e inútiles.

Kessler (2012), por su parte, manifiesta que hay personas que consideran que el fin de la estigmatización es convertir a estos sujetos en chivos expiatorios de la situación de inseguridad para así justificar un mayor control policial sobre los barrios populares. A esto, Arito (2018) agrega que se adquieren mecanismos de culpabilización de la víctima, los impotentizan y les hacen cargar una sanción punitiva dirigida al sujeto, pero que a la vez es sanción disciplinaria, que se muestra a la sociedad. Sin embargo, en este punto difiere con Wacquant (1999), quien sostiene que este hostigamiento a las clases pobres no es para disciplinar a la sociedad, sino más bien para calmar el temor de las clases medias y altas.

Por otro lado, Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014) expresan que los individuos no reciben de forma pasiva los discursos negativos sobre sus espacios y personas, sino que confrontan con ellos y producen sus propias elaboraciones e incluso, según Kessler (2012) pueden llegar a participar de ellos.

Hay distintas formas de responder al estigma, y ante esto, Gabriel Kessler (2012) y Brenda Focás (2014) toman la idea de Annete Hastings (2004) quien manifiesta que hay 3 maneras: un discurso patológico, uno normalizador y otro desafiante. Quienes adhieren al primero, concuerdan con las imágenes externas respecto de que se trata de un lugar peligroso, y aquí Kessler (2012) agrega que vivir en el barrio les suscita vergüenza, temor y a menudo frustración por no poder irse. En qué medida este discurso está alimentado por la propia experiencia cotidiana y en cuánto por los medios es difícil saberlo, ya que los que adhieren a este discurso denotan guiarse mucho por las noticias y rumores generales sobre el barrio. En el segundo discurso, el mayoritario y en discordancia con las imágenes externas, el argumento central es que allí pasa lo mismo que en todas partes: se producen hechos de inseguridad pero no más que en otros lugares, y por culpa de la denigración mediática, “por una minoría de delincuentes pagamos el 90% de gente trabajadora”. Por último, existe un discurso desafiante, menos extendido que los otros dos, en general en personas con mayor interés o participación política o social, que cuestiona el estigma y pugna en distintos espacios públicos y medios alternativos por sustituirlo por imágenes positivas del barrio.

En relación a todo lo expuesto hasta ahora, Arito (2018) plantea que los medios de comunicación intervienen en lo que Chomsky (1922) denomina una ingeniería de la historia, una construcción artificial que pretende dar como verdaderos, aspectos de la realidad, que no lo son y lo hace para obtener la conformidad y el respeto de la doctrina establecida. Los operadores mediáticos por tanto, construyen el modo de contar los hechos, de hilarlos, es decir, construyen historias interesadamente. Son denunciantes de lo que eligen denunciar, y gozan del poder de ocultar acontecimientos importantes para la sociedad. De hecho, como se dijo en párrafos anteriores, en Argentina, el modo en que nombran y describen a ciertos sectores contribuye a construir una imagen de ellos como criminales irrecuperables, peligrosos y con vocación de delincuentes, los y las jóvenes

aparecen en los medios de comunicación ligados principalmente a fenómenos de violencia e inseguridad urbana, más allá de lo que indican las estadísticas. (Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno, 2016). Como dijo Wacquant (1999) se habla de la delincuencia de los “jóvenes”, las “violencias urbanas”, los múltiples desordenes cuyo crisol serían los “barrios sensibles” y otros tantos términos que es conveniente mantener entre comillas debido a que su significación es tan vaga como los fenómenos que supuestamente designan, sobre los que nada se demuestra, por añadidura, que sean propios de los “jóvenes”, de “ciertos barrios” y menos aún, “urbanos”. No obstante, así se los caracteriza en todas partes y, por eso, parecen ser de una evidencia concluyente.

En el estudio realizado por Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera y Celina Sereno (2016) también fueron monitoreadas las personas protagonistas de las noticias, principalmente distinguiendo qué función o rol ocupaban en los relatos, es decir, si eran o no fuentes de información en los relatos que hablaban sobre ellos y las autoras se encontraron con que prácticamente no son convocados como fuentes de información. Incluso, Kessler (2012) expresa que quienes hablan del barrio en los medios son la policía, los jueces, los vecinos de lugares circundantes y lejanos, de vez en cuando los “habitantes aterrorizados” pero prácticamente nunca está la voz de los propios sujetos portadores del supuesto peligro.

Vasilachis (2003) refiere que estas acciones son sociales porque están dirigidas a otros individuos y tienen significativos efectos, ya que condicionan la propia definición de su identidad, generando una privación de la misma, es decir, se da lo que Ulloa, 1998 en Arito, 2018 llamó una demolición subjetiva que posibilita la destrucción yoica y su entramado simbólico.

Estereotipo

En primer lugar, decimos que Kessler (2012) habla del estereotipo en términos de atributos y características personales, haciendo referencia a un proceso de etiquetamiento.

Partiendo de esa base y tal como quedó en evidencia en los párrafos anteriormente leídos, todos los autores coinciden en que el estereotipo que pesa sobre los pobres y que refuerzan los medios de comunicación, los identifica en general, como jóvenes de género masculino ligados a características negativas tales como la violencia, las adicciones, la inseguridad urbana y por lo tanto, a la peligrosidad. Ser joven y de barrio es sinónimo de sospechoso. Ahora bien, yendo más a lo particular y teniendo en cuenta esto, Samanta Doudtchitzky, Ana Echeverría, Julia Herrera, Celina Sereno (2016), Wacquant(1999) y Vasilachis (2003) establecen que se etiqueta a estos grupos bajo conceptos tales como “pibes chorros”, “personas sin techo”, “indigentes”, “marginales”, “beneficiarios de planes sociales”, “portadores de armas”, que utilizan gorra, campera deportiva, zapatillas y que realizan prácticas como ponerse ebrios, cartonear, vagabundear, hacer ruido, ensuciar, delinquir, consumir drogas, pedir limosna, atentar contra las costumbres, y demás comportamientos antisociales. En conclusión, según Irene Vasilachis (2003) la mayor parte de las acciones predicadas de las personas en situación de pobreza contribuyen a la construcción de una identidad que los ubica fuera de los límites de lo familiar y lo aceptable, reforzando estereotipos ligados a lo diferente y desviado.

Decimos entonces que, tal y como expresa Fabiana Martínez (2014), se dan una serie de desplazamientos semántico ideológicos significativos (que identifica al pobre como un Otro amenazante y negativo, causante de los problemas) que comienza a solapar el campo de la pobreza con el de la delincuencia, la peligrosidad y la juventud. Es decir, que esta parte de la población es vista, según Kessler (2012), como la cristalización de todos los males del país, de la descomposición, de las grandes desigualdades y de los miedos sociales.

Gabriel Kessler y Brenda Focás (2014) establecen que, en muchas oportunidades, son los mismos depositarios de estos estereotipos quienes se auto perciben de esta manera. Esto se da como consecuencia de la influencia de los medios de comunicación, en las subjetividades de la población. Así, Kessler (2012) refiere que al ser conocidos por todos, estos estereotipos dominantes afectan el comportamiento, la identidad, la autoestima, la confianza mutua y la propensión a realizar acciones colectivas, aún en ausencia de acciones abiertamente discriminatorias por parte de otros. A su vez,

Vasilachis (2003) manifiesta que los enunciados mediante los que se los describe, por lo general se encuentran referidos a individuos identificados o al conjunto de personas que viven en la calle, tienen el mismo rasgo de representar las características o trayectorias individuales como generales, de modo tal que el grupo aparece como homogéneo y los rasgos de la identidad de los diferentes sujetos quedan desdibujados.

Discriminación Estructural

Tanto Kessler (2012) como Irene Vasilachis (2003), brindan una definición de dicho concepto, pero si bien se encuentran relacionadas, ambas apuntan a cuestiones diferentes. Es decir, Kessler se va a enfocar en la discriminación estructural planteándola como una dimensión de la estigmatización, en cambio Vasilachis va a abordar este concepto teniendo en cuenta lo que ella llama el “componente esencial” (común a todos los hombres) y el “componente existencial” (eso que lo diferencia del otro y que es propio de él). Así, como se dijo más arriba, Kessler ve a la discriminación estructural como un aspecto que se deriva de la estigmatización, debido a que ésta última produce y profundiza situaciones de exclusión y privación social previas, agrava procesos de deterioro de las condiciones de vida, obstaculiza acciones en pos de mejoras y produce desventajas a nivel individual y colectivo. Es decir que, a lo largo del tiempo el estigma engendra prejuicios acumulativos que percuten en las condiciones de vida, más allá de la presencia visible de un agente estigmatizador en un momento dado, y a eso es a lo que el autor llama “discriminación estructural”. Por otra parte y siguiendo con lo que se dijo más arriba, Irene Vasilachis ve a la discriminación como la acción mediante la cual uno de los sujetos de la relación social desconoce el componente esencial (común a todos los hombres), idéntico de la identidad del otro sujeto, o niega, rechaza, no tolera, su diferencia existencial.

Todos los autores trabajados coinciden a la hora de decir que este proceso de discriminación, esta separación imaginaria o real entre “nosotros” y “ellos” que acarrea una pérdida de estatus social, se produce a partir de las representaciones sociales, los estereotipos que se construyen a lo largo del tiempo y la posterior estigmatización. A esto, Fabiana Martínez (2014) agrega que otra de las causas de esta retórica discriminatoria, es la configuración discursiva producida y la consolidación de ciertas relaciones sociales que operan como la trama sobre la cual se configura, frente a la pobreza, no un discurso igualitario sino uno discriminatorio y una demanda de mayor represión.

Según Irene Vasilachis (2003), y como complemento de lo que se dijo anteriormente, los sectores vulnerables atribuyen al conjunto de la sociedad esta acción de marginarlos, de manera tal que las acciones que atribuyen a otros, como marginarlos, privarlos, ignorarlos, rechazarlos, se vincula tanto con la forma en la que se definen o sienten, como con la forma en que son percibidos por otros. También es importante señalar que la mayoría de los lectores se aproxima a la identidad y situación de quienes viven en la calle solo a través de las noticias, por lo que el vínculo con ellos se ve mediatizado. Así, tal y como dijo Kessler (2012), los estigmas y estereotipos producidos, se convierten en un criterio legítimo para evitar al otro; para impedir que se acerque y, si es posible, mantenerlo lo más alejado posible. De este modo, en una era donde la sociedad democrática está institucionalizada, la frontera radical con el otro ya no puede ser en términos de clase, etnia o nacionalidad, solo puede legitimarse si éste es peligroso. Así las cosas, la alteridad amenazante, se instituyen como un criterio de separación legítimo, pues pareciera respetar el mandato democrático de no discriminar por ninguna de dichas variables, cuando en los hechos lo hace y a menudo por todas ellas al mismo tiempo. Ante esto, en muchos casos el Estado aparece como el agente estigmatizador, en otros no protegiendo los derechos de la población discriminada por agentes o instituciones privadas; en todo caso como parte del problema. Fabiana Martínez (2014) va a hablar de un neo-racismo de clases o una especie de racismo sin nombre, donde se esboza una frontera entre aquellas vidas que valen la pena y aquellas que no, a través de lógicas de exclusión y prácticas discursivas de borramiento. Se va configurando un nosotros equivalente a los ciudadanos frente a un exterior inadmisibles, constituido por los pobres-los que delinquen-los no ciudadanos-los indecentes. Así, esta autora coincide con Irene Vasilachis (2003) quien también considera que una extensión del concepto de “nuevo racismo”, referido aquí no a grupos étnicos, sino a las personas que viven en la calle, sería aplicable a esta situación. Este racismo es mucho

más sutil, disimulado y, por tanto, más insidioso que el anterior y, esgrimido por los medios de prensa, sirve para promulgar, mantener, legitimar y reproducir desigualdad social. Las personas que lo practican sostienen los valores básicos del igualitarismo democrático y creen en ellos, pero actúan y hablan de manera tal que se distancian de las minorías étnicas desplegando estrategias discursivas a través de las que se culpabiliza a las víctimas de sus circunstancias, de su desventaja social, económica o cultural. Este discurso tendencioso reproduce formas de desigualdad, en este caso no étnica, sino social, constituyendo parte de los sistemas de dominación que incluyen una disparidad en el acceso a recursos escasos tales como una vivienda adecuada, un trabajo decente, la escolaridad y muchos otros bienes materiales y simbólicos.

Como consecuencia, tanto Wacquant (1999) como Irene Vasilachis (2003) y Fabiana Martínez (2014) coinciden al decir que se comienza a generar una brecha entre los competentes y los incompetentes, los responsables y los irresponsables. Es decir, mediante el empleo de estrategias constructivas del grupo “nosotros” como diferente al grupo “ellos” e intentando producir la identificación con el primero y la distanciación respecto del segundo, la prensa escrita representa a quienes viven en las calles como vagabundos, adictos al alcohol, holgazanes y como poco dignos del respeto público. Asiduamente, recurre a términos impersonales y objetivados que inducen al lector a juzgar que esos atributos son aplicables en masa al conjunto de las personas que se halla en esa situación.

Frente a esto, las fuerzas policiales comenzaron a tener una mayor presencia y Wacquant establece que en el contexto de la política de tolerancia cero (política de discriminación positiva), donde las personas en situación de pobreza eran vistas como elementos alógenos a quienes era imperativo evacuar del cuerpo social, se comenzó a actuar frente a ellos con severidad. Decían que dicha política iba a “limpiar las calles”. Tal es así, que se comienza a difundir un hostigamiento policial realizando detenciones injustificadas a jóvenes “por portación de cara”, modos de vestir, aspecto físico, comportamiento y color de piel. Este aspecto, también es analizado por Irene Vasilachis, quien manifiesta que este grupo de personas tiene una relación compleja con la policía, dado que consideran a dicho grupo como “disminuidos sociales, mentales y de cuerpo”, como delincuentes o como un mal social. De hecho, las acciones que las personas en situación de pobreza atribuyen más asiduamente a la policía son las de pegarles, maltratarlos, amenazarlos, perseguirlos, acusarlos, expulsarlos de distintos lugares, etc. De forma tal, que los policías los privan del derecho a la libertad y violan su derecho a la integridad y seguridad personal, a la propiedad y a la disposición de sus bienes.

Consideraciones finales

En lo que concluyen los autores analizados es que el contenido del discurso mediático de la prensa escrita nacional, solo se focaliza en los aspectos negativos de las clases bajas, haciendo caso omiso del entramado de relaciones de privación que provocan, naturalizan o empeoran, las situaciones de pobreza, haciendo uso y, por qué no, abuso, de diferentes recursos léxicos. De esta manera, brindan una información segmentada y por lo tanto, engañosa, que al establecerse como verdad absoluta, traen aparejadas grandes consecuencias, tales como la estigmatización y la posterior discriminación de un sector específico de la sociedad. Este estigma y esta discriminación que se ejerce por sobre estos sectores, se encuentra legitimado, dado que quienes son los principales voceros (medios de comunicación, políticos, unidades académicas, etc.), gozan de un poder que les permite establecer lo que dicen, como un régimen de verdad, lo sea o no. Tal es así, que si la mayoría de los lectores de la prensa escrita, se aproxima a la identidad de los sectores pobres, solo a través de las noticias, el vínculo con ellos estará mediatizado, ya que, a la hora de relacionarse con dicho sector, van a acudir a la imagen cognitiva que los medios de comunicación crearon de él, y esto es así, porque estos tienen una gran influencia en los procesos de socialización que atraviesa el ser humano y a través del cual, aprehende las normas, los valores, las costumbres, las conductas sociales consideradas adecuadas, el lenguaje, etc. De modo que, las estructuras cognitivas aprehendidas en ese momento, van a definir no sólo la propia identidad, sino también la de los otros, e inevitablemente van a condicionar los comportamientos y las relaciones que se establezcan.

Todo esto hace que dichos autores se pregunten ¿qué ve la gente cuando mira la televisión o lee los diarios? ¿Mira lo que quiere ver o ve lo que le imponen? Existe una relación entre lo que la gente dice acerca de la realidad y lo que los medios le dicen sobre la realidad. Como se dijo a lo largo de este artículo, el triunfo del poder comunicacional ha consistido en hacerle creer al individuo, que aquello que dice es lo que él dice, que las ideas que expresa, son sus ideas, que su subjetividad le pertenece y hasta se encuentra habitada por convicciones fuertes. No habla, es hablado. No tiene subjetividad, se la han colonizado. Sin embargo, él cree que es más libre que nunca.

Dicho esto, en los textos analizados a lo largo del artículo se menciona que estos procesos no son inmutables, sino que, por el contrario, es posible modificarlos si se adopta una postura crítica que invite a la reflexión y que deconstruya esas realidades internalizadas. Se trata de un proceso complejo, ya que son cuestiones intrínsecas, que se encuentran muy arraigadas en las subjetividades y es justamente por eso, que muchas veces hasta resultan imperceptibles. Sin embargo, los medios no son los únicos culpables de esta situación, también lo son las instituciones y organizaciones asistenciales, los que se encargan de las políticas sociales, los Trabajadores Sociales, y también el Estado, que muchas veces no protege los derechos de la población discriminada e incluso aparece como un agente estigmatizador, sobre todo durante el período abarcado en este artículo.

Como Trabajadores Sociales, la idea es contribuir en esa deconstrucción y descolonización de la subjetividad, tendiendo redes que permitan una interpelación crítica de esto, como así también la reconstrucción de nuevas identidades individuales y colectivas. Es sumamente importante que contribuyamos no solo a desenmascarar estos mecanismos, sino también a desplazar a los sujetos de esa posición de criminales, en la que los medios los posicionan.

Por último, a modo de cierre y como una reflexión personal, ese discurso de odio reproducido por los medios y dirigido a las clases bajas, también se puede transpolar, por ejemplo, a los discursos de gordo-odio, como una de las tantas aristas que se desprenden del estigma y la discriminación. Esto como una muestra de las tantas acciones que se reproducen en la esfera pública y que se viralizan y reproducen en el espacio privado, no sólo a través de los medios de comunicación, sino también ahora mediante las redes sociales, que se han constituido como un nuevo megáfono para expandir e manera rápida y masiva discursos que incitan a la violencia, el odio y la discriminación.

Bibliografía

Arito, S. (2018) Subjetividades colonizadas: Herramienta necesaria para la construcción de desigualdad social. *Revista Debate público. Reflexión de Trabajo Social*, p. 44-46.

Doudtchitzky, S., Echeverría, A., Herrera, J. y Sereno, C. (2016) *Monitoreo de Medios. Visiones sobre los y las jóvenes pobres en los medios gráficos argentinos*. [Archivo PDF]. <http://www.crisolps.org.ar/img/documentos/10.pdf>

Focas, B. y Kessler, G. (2014) ¿Responsables del temor? Medios y sentimientos de inseguridad en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, p. 138, 145-147.

Kessler, G. (2012) Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en blanco. Revista de Educación*, p. 166, 171-185, 191.

Martínez, F. (7-10 de octubre de 2014) *Discursos sobre la in/seguridad: disputas de sentido en torno a castigos y derechos en Argentina* [Presentación en papel]. Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política.

Vasilachis, I. (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Gedisa, Barcelona.

Wacquant, L. (1999) *Las cárceles de la miseria*. Manantial, Buenos Aires.

Sobre la Autora

belen.montefinale@hotmail.com

Licenciada en Trabajo Social, graduada de la Universidad Nacional de Villa María durante el año 2022. Es también Perito Auxiliar de la Justicia y ha completado el Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores. Actualmente, trabaja en un Equipo de Orientación Escolar y en la Dirección de Asistencia perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. En su función, ella cumple el rol de Trabajadora Social y de supervisora de prácticas para estudiantes de la carrera de Trabajo Social. Además, forma parte del equipo de investigación de un proyecto que se lleva a cabo en el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.